



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 029

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal c) establece: Efectuar los traslados de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos.
2. Que por error involuntario al momento de digitar el Presupuesto de la vigencia fiscal 2016 en el aplicativo SYSMAN, las partidas destinadas al rubro SERVICIOS PUBLICOS NACION, se digitaron en el rubro SERVICIOS PUBLICOS PROPIOS, por lo que se hace necesario corregir el error realizando un traslado de fondos del saldo actual.
3. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de noventa y cinco millones ciento cuatro mil ochocientos once pesos (\$95.104.811.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	<b>GASTOS</b>	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	95.104.811
2212	GASTOS GENERALES	95.104.811
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	95.104.811
2212020220	SERVICIOS PUBLICOS PROPIOS	95.104.811
	<b>TOTALES</b>	<b>95.104.811</b>

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 029

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

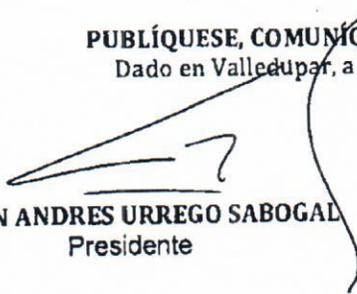
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de noventa y cinco millones ciento cuatro mil ochocientos once pesos (\$95.104.811.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

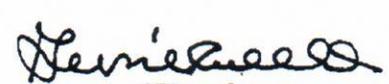
CODIGO	CONCEPTO	CREDITO NACION
	<b>GASTOS</b>	
211	FUNCIONAMIENTO NACION	95.104.811
2112	GASTOS GENERALES	95.104.811
211202	ADQUISICION DE SERVICIOS	95.104.811
2112020210	SERVICIOS PUBLICOS NACION	95.104.811
	<b>TOTALES</b>	<b>95.104.811</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rigé a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, a los 30 JUNIO.2016

  
GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL  
Presidente

  
IVAN MORON CUELLO  
Secretario